

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO
CCE/CICD/II/2
Septiembre de 1975

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO
COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO
DE LAS DECISIONES DEL CCE

Segunda reunión
Guatemala, 18 de septiembre de 1975

INFORME DEL DIRECTOR DE LA CEPAL SOBRE EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO
DE LAS DECISIONES DEL CCE

INFORME DEL DIRECTOR DE LA CEPAL SOBRE EL AVANCE
DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DEL CCE

En la presente nota, se informa sucintamente sobre las acciones tomadas entre el 11 de julio y el 18 de septiembre de 1975,^{1/} que propenden al cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Comité de Cooperación Económica durante su décima reunión. Se sigue el orden cronológico de las resoluciones, e incluye parte de lo acordado durante la primera reunión de la Comisión Interinstitucional para el seguimiento de las resoluciones del CCE.^{2/}

Resolución 149 (X/CCE), Comercio exterior

1. Declaración de alto nivel. Aun cuando se preparó un proyecto de declaración con ocasión de la última reunión de Presidentes de los países centroamericanos --celebrada en La Flor, Costa Rica, el 10 de julio de 1975-- ésta no fue considerada. En consecuencia, este asunto --en el cual se reiteraría el propósito de fijar posiciones conjuntas frente al resto del mundo en determinados campos de política económica exterior-- queda pendiente de discusión al más alto nivel político.

2. Departamento de Comercio Exterior. En lo que hace a la creación de un Departamento de Comercio Exterior en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la CEPAL se encuentra concluyendo el documento que someterá en fecha próxima a la consideración del Banco, y en el cual se proponen el alcance, las modalidades de operación y los objetivos de este Departamento.

3. Asistencia técnica. La CEPAL sostuvo conversaciones con el PNUD y en su oportunidad se formularán los documentos de proyecto para solicitar la asesoría que requerirá el Departamento de Comercio Exterior en el Banco.

1/ En la primera fecha se celebró la primera reunión de la Comisión Interinstitucional para el cumplimiento de las resoluciones del CCE, y se espera celebrar la segunda reunión el 18 de septiembre.

2/ Véase, Informe de la primera reunión de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/370).

4. Negociaciones multilaterales. La SIECA tiene pendiente la presentación de un plan de acción sobre las negociaciones multilaterales.

5. Promoción de exportaciones no tradicionales. En la Decimocuarta Reunión de Ministros de Economía --del 24 de julio-- se decidió crear la Comisión Centroamericana de Desarrollo de las Exportaciones, y se encomendó a la SIECA la preparación del estatuto correspondiente.

INFORME DEL DIRECTOR DE LA CEPAL SOBRE EL AVANCE
DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DEL CCE

En la presente nota, se informa sucintamente sobre las acciones tomadas entre el 11 de julio y el 18 de septiembre de 1975,^{1/} que propenden al cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Comité de Cooperación Económica durante su décima reunión. Se sigue el orden cronológico de las resoluciones, e incluye parte de lo acordado durante la primera reunión de la Comisión Interinstitucional para el seguimiento de las resoluciones del CCE.^{2/}

Resolución 149 (X/CCE), Comercio exterior

1. Declaración de alto nivel. Aun cuando se preparó un proyecto de declaración con ocasión de la última reunión de Presidentes de los países centroamericanos --celebrada en La Flor, Costa Rica, el 10 de julio de 1975-- ésta no fue considerada. En consecuencia, este asunto --en el cual se reiteraría el propósito de fijar posiciones conjuntas frente al resto del mundo en determinados campos de política económica exterior-- queda pendiente de discusión al más alto nivel político.

2. Departamento de Comercio Exterior. En lo que hace a la creación de un Departamento de Comercio Exterior en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la CEPAL se encuentra concluyendo el documento que someterá en fecha próxima a la consideración del Banco, y en el cual se proponen el alcance, las modalidades de operación y los objetivos de este Departamento.

3. Asistencia técnica. La CEPAL sostuvo conversaciones con el PNUD y en su oportunidad se formularán los documentos de proyecto para solicitar la asesoría que requerirá el Departamento de Comercio Exterior en el Banco.

^{1/} En la primera fecha se celebró la primera reunión de la Comisión Interinstitucional para el cumplimiento de las resoluciones del CCE, y se espera celebrar la segunda reunión el 18 de septiembre.

^{2/} Véase, Informe de la primera reunión de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/370).

4. Negociaciones multilaterales. La SIECA tiene pendiente la presentación de un plan de acción sobre las negociaciones multilaterales.

5. Promoción de exportaciones no tradicionales. En la Decimocuarta Reunión de Ministros de Economía --del 24 de julio-- se decidió crear la Comisión Centroamericana de Desarrollo de las Exportaciones, y se encomendó a la SIECA la preparación del estatuto correspondiente.

Resolución 150 (X/CCE) Financiamiento externo

1. Comisión de Financiamiento. La Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) no ha convocado aún a la primera reunión de la Comisión Centroamericana de Financiamiento.
2. Grupo de expertos en preparación de proyectos. La CEPAL ha estado realizando consultas ante el BID para la creación de un grupo de expertos en preparación de proyectos. Con base en las mismas, se está preparando un documento para fundamentar el establecimiento de un núcleo de 4 a 5 especialistas con sede en el BCIE y que ayudaría a las oficinas nacionales de planificación y al Banco en la preparación de proyectos.
3. Creación de la "tercera ventanilla" en el BCIE. El BCIE ha continuado algunas gestiones sobre este tema, pero sin haberse concretado nada específico por el momento.
4. Obstáculos del BCIE para captar recursos regionales. El Banco habrá de informar sobre si ya elaboró y remitió a la Secretaría del Consejo Monetario un estudio sobre el tema con objeto de que ésta lo remita al Comité de Estudios Jurídicos.
5. Estudio sobre mercado de capitales. La CEPAL continúa revisando los estudios existentes sobre el tema y propondrá oportunamente una serie de acciones concretas que podrían efectuarse en el corto plazo.
6. Reunión ad-hoc de organismos financieros. La SIECA habrá de informar sobre cuándo se llevará a cabo la reunión de organismos financieros internacionales y regionales para considerar el financiamiento de proyectos de interés regional.

Resolución 151 (X/CCE), Vinculación con otros esquemas de integración

1. Estudio sobre la Cuenca del Caribe. La CEPAL presentó en fecha reciente a la consideración del PNUD, un documento de proyecto, para desarrollar un estudio sobre posibles esquemas de cooperación económica entre los países situados en la Cuenca del Caribe. Este estudio concedería particular importancia a la posible vinculación del MCCA con los otros países de esa zona. Se anticipa iniciar el estudio antes de fin de año.

2. Vinculación de Panamá al MCCA. Una misión de la CEPAL se encuentra en Panamá discutiendo los términos de referencia de un estudio que definiría las opciones de ese país para vincularse más estrechamente con el movimiento de integración centroamericano.

3. Vinculación del MCCA con México. Como parte del estudio descrito en el punto 1 anterior, la CEPAL tiene el propósito de iniciar una investigación sobre las posibilidades de profundizar los niveles de cooperación económica entre Centroamérica y México.

Resolución 152 (X/CCE), Política alimentaria

1. Granos básicos. La CEPAL participó en una misión del PNUD que estudió el problema del suministro de granos básicos en la región y que propuso la realización de un proyecto de asistencia técnica en apoyo al plan de acción aprobado recientemente por los Ministros de Agricultura de Centroamérica.

2. Producción de alimentos de alto valor nutritivo. El ICAITI y el INCAP deberán informar sobre el estado actual de la formulación de documentos de proyecto para investigación operacional y transferencia de tecnología, tendiente a producir alimentos procesados de alto valor nutritivo y bajo costo.

Resolución 153 (X/CCE), Compras conjuntas de fertilizantes

1. Reunión de importadores. La CEPAL entregará en esta fecha al BCIE un documento que puede servir de base para celebrar la reunión de instituciones nacionales públicas importadoras de fertilizantes.
2. Acción del BCIE. Se espera que el directorio del Banco, con base en el documento elaborado por la CEPAL, autorice la celebración de la reunión de importadores ya citada y de la conferencia más amplia sobre fertilizantes que permita alentar un mayor nivel de cooperación entre los distintos grupos del sector privado vinculados con esta actividad.
3. Aumento en la capacidad productiva de fertilizantes. La SIECA y el BCIE deberán informar sobre el estudio para determinar la viabilidad de aumentar la capacidad productiva de fertilizantes en la región.
4. Especialización de puertos para mover fertilizantes a granel. Esta investigación la está realizando el proyecto TRANSMAR.

Resolución 154 (X/CCE), Programa Centroamericano de Riego

1. Convenio BCIE/CEPAL. El Banco y la CEPAL firmaron un convenio en julio pasado para la realización de un estudio que permita formular un programa centroamericano de inversiones en materia de riego y obras conexas.

2. Contratación de consultores. Para los propósitos de realizar dicho estudio se han contratado ya a seis consultores, quienes están recabando información básica.

3. Grupo regional de riego. La CEPAL espera contratar en breve a un experto en materia de riego que se encargue de coordinar el estudio citado, organizar el Grupo Regional del CCE sobre riego y determinar los requerimientos de asistencia técnica para el mismo.

Resolución 155 (X/CCE), Política industrial

1. Misión de NAFINSA. La Nacional Financiera de México y el BCIE ya han acordado un programa de asesorías, que se iniciarán en octubre, con el propósito de formular un programa de mejoras en la capacidad promocional del Banco.

2. Reunión de organismos de fomento industrial. El BCIE deberá informar si ya cuenta con autorización de su directorio, y con los arreglos previos que se requieren para realizar una reunión de los organismos nacionales de fomento industrial, con el fin de intercambiar información sobre proyectos, establecer mecanismos de coordinación y consulta, y sugerir medidas para establecer un sistema regional de promoción.

3. Sistema consultivo por ramas. El grupo de trabajo establecido durante la primera reunión de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de las Decisiones del CCE ya rindió su informe y, por consiguiente, corresponde a esa Comisión aprobar el documento de proyecto de que ya se dispone.

Resolución 156 (X/CCE), Desarrollo regional de los recursos de energía

1. Comisión de Energía y Grupo Asesor. La SIECA habrá de informar sobre el estado de la integración de las comisiones nacionales de energía, y sobre la futura reunión de la comisión regional. El PNUD está consultando entre los países el documento de proyecto (preparado por SIECA/CEPAL), para la creación de un Grupo Asesor para orientar el funcionamiento de la comisión regional y para organizar un centro de información.

2. Financiamiento de transporte colectivo. La CEPAL entregó al BCIE en fecha reciente, los términos de referencia para la realización de estudios tendientes a crear un fondo especial para financiar sistemas de transporte colectivo. El Banco habrá de informar sobre el estado actual de este asunto.

3. Proyecto Hidrometeorológico. La CEPAL, en consulta con la OMM y el Comité Regional de Recursos Hidráulicos, elaboró un documento que permitirá al Proyecto Hidrometeorológico la realización de investigaciones con el propósito de identificar nuevos proyectos hidroenergéticos en la región. El PNUD ha acogido favorablemente esta solicitud.

4. Proyecto de recursos geotérmicos. La CEPAL está contratando a un consultor de alto nivel para que formule los términos de referencia de un estudio regional de evaluación y desarrollo de recursos geotérmicos.

5. Evaluación de hidrocarburos y otros energéticos. La CEPAL concluyó recientemente un documento de proyecto mediante el cual se evaluará la disponibilidad y utilización del petróleo, el gas natural, el carbón, la leña y otros energéticos. El documento será presentado en breve a la consideración del PNUD.

6. Oferta y demanda de energéticos. La CEPAL se encuentra trabajando en la elaboración de los objetivos y alcances de un estudio --que se realizaría con la ayuda de varios organismos y proyectos regionales existentes, y con el apoyo del PNUD-- para realizar un balance entre la oferta de energéticos y las demandas de los diversos sectores que la utilizan. El documento de proyecto respectivo quedará concluido a mediados de octubre.

7. Interconexión eléctrica. La CEPAL, con el apoyo del PNUD y el BCIE, está llevando a cabo un estudio regional sobre interconexión de

/sistemas

sistemas eléctricos para el período 1976-1985, que permitirá definir la fecha más oportuna y la economicidad de la puesta en marcha de los proyectos de interconexión. La CEPAL ha contratado a un nuevo experto en programación eléctrica y a varios consultores de corto plazo, y los países de la región están enviando a México a doce funcionarios de su planta, para participar en la elaboración del estudio, que se estima habrá de finalizarse a mediados de 1976.

8. Plan de desarrollo energético regional. La CEPAL ha concluido ya un documento de proyecto cuyo propósito es orientar la realización de investigaciones básicas que tiendan a la formulación de un programa regional de desarrollo de los recursos energéticos, a largo plazo. Este proyecto "sombrilla" habrá de coordinar la acción de los proyectos subsidiarios descritos en los puntos anteriores, y habrá de alimentarse de sus resultados para formular el plan. El documento será sometido en breve a la consideración del PNUD.

9. Participación de la SIECA. La SIECA ha venido colaborando estrechamente con la CEPAL en la revisión de los documentos de los nuevos proyectos antes mencionados, e iniciará la preparación de otro destinado a definir los aspectos legales, institucionales y economicofinancieros del desarrollo energético.

Resolución 157 (X/CCE), Desarrollo integral de los recursos hidráulicos

Las acciones referentes a la instrumentación de esta resolución han sido definidas por la CEPAL puesto que para emprender el estudio sobre programación del desarrollo integral de los recursos hídricos se requiere contar previamente con algunos resultados de otras investigaciones que se están iniciando, tales como la de riego e hidroenergía.

1970

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Resolución 158 (X/CCE). Prevención y atención de desastres naturales

1. Planificación de la prevención de desastres. La CEPAL colaboró con el PNUD y la UNDRO en la formulación de un proyecto tendiente a planificar la prevención de desastres naturales (RLA/75/016). El documento respectivo ya ha sido consultado por el PNUD ante los gobiernos y el BCIE y tan pronto como éstos se pronuncien al respecto podrá iniciarse su instrumentación.

2. Previsión de inundaciones. La CEPAL está participando al presente en una misión conjunta con el PNUD y la OMM, que tiene por objeto concebir un esquema de previsión de inundaciones y de emisión de alertas a la población (proyecto RLA/74/072). La misión cubre los países del Caribe, del Istmo Centroamericano, México y los Estados Unidos. Se espera que a principios de noviembre se contará con un documento de proyecto sobre el particular.

3. Red sísmológica. La CEPAL, en colaboración con la UNESCO, sometió ante el PNUD una solicitud de asistencia que permita organizar un proyecto para establecer una red sísmológica regional y coordinar estas actividades. Se pretende que una misión conjunta PNUD/UNESCO/CEPAL visite la región en octubre con este propósito.

4. Adiestramiento de personal. La CEPAL ha establecido contacto con la OMM y la UNESCO para formular proyectos que permitan adiestrar personal centroamericano en materia de meteorología tropical, hidrología operativa y sismología/volcanología, con objeto de asegurar la instrumentación de los proyectos descritos en los párrafos anteriores.

Resolución 159 (X/CCE), Desarrollo del transporte

1. Uso de contenedores sellados. La SIECA deberá informar sobre el avance del estudio que está desarrollando, en cooperación con el ECAT, sobre el uso de contenedores sellados para el transporte regional de carga.

2. Cooperación de las líneas aéreas centroamericanas. La OACI presentó en julio ante el PNUD un documento de proyecto con el que se pretende lograr una cooperación progresiva entre las líneas aéreas de la región. Asimismo, el ECAT propuso realizar recientemente estudios para definir la integración óptima del transporte aéreo en la región, y un programa de inversiones para lograr lo anterior. Será necesario, por consiguiente, dilucidar el alcance de cada estudio con el objeto de evitar duplicaciones.

3. USUARIOS y ACAMAR. La CEPAL sugiere que los Ministros de Economía consideren la inclusión de ambos como organismos de consulta de la Reunión de Ministros de Economía.

Resolución 160 (X/CCE), Desarrollo turístico

1. Reunión del BCIE. El Banco, la CEPAL y la SITCA --en reunión celebrada el 3 de septiembre-- han preparado un borrador de temario para la segunda reunión de organismos de turismo y oficinas de planificación, que se abocaría a examinar el plan de inversiones del BCIE en infraestructura turística y los asuntos institucionales y legales que deben reforzarse o modificarse. El BCIE deberá informar sobre la posible fecha de la reunión y demás detalles.

2. Escuela de hotelería. La CEPAL y el BCIE se han puesto de acuerdo para solicitar asesoría de la OIT en la definición de los requerimientos de asistencia técnica que precisa el establecimiento de la escuela regional.

Resolución 161 (X/CCE), Libre comercio

1. Solución de conflictos. La decimocuarta reunión de Ministros de Economía, celebrada el 24 de julio, aprobó una propuesta de la SIECA relativa a la solución de conflictos al libre comercio.

2. Participación de organizaciones privadas. La SIECA deberá activar la utilización de este mecanismo ya establecido por la FECAICA y la FECACO.

Resolución 162 (X/CCE), Arancel común

Se encuentra en trámite de consulta ante los gobiernos un documento de proyecto (RIA/75/055) relativo a la asistencia técnica para apoyar la adopción del nuevo arancel común.

Asimismo, la SIECA ha consultado, durante las últimas semanas, el programa de trabajo correspondiente.

Resolución 163 (X/CCE), Cooperación técnica internacional

1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los días 16 y 17 de julio se llevó a cabo una reunión CEPAL/PNUD, en la cual se definió un programa tentativo de asistencia técnica regional para la reactivación de la integración. El PNUD ofreció su apoyo, en principio, a un programa de 32 proyectos por un valor de aproximadamente 17 millones de dólares, durante el período 1975-79. La CEPAL se encuentra elaborando, en estrecha colaboración con los demás organismos con ingerencia en la materia, los documentos de proyecto respectivos.

2. Otras agencias. La CEPAL, en su calidad de secretaria del CCE, efectuó reuniones de consulta con la ROCAP y el BID para precisar la forma en que dichas instituciones podrían favorecer la estrategia de corto plazo a que alude la resolución 148 (X/CCE).

3. Reunión de agencias. Se sugiere la conveniencia de que la SIECA convoque a una reunión de agencias internacionales con objeto de coordinar la asistencia a los programas de integración y evitar duplicaciones.

Resolución 164 (X/CCE), Comisión interinstitucional para el cumplimiento de las decisiones del CCE

El día 11 de julio se celebró la primera reunión de esta Comisión y con fecha 18 de septiembre, la segunda. Se propone llevar a cabo una tercera en octubre, en la ciudad de México.

Resolución 165 (X/CCE), Estadísticas e indicadores económicos

1. Estadísticas básicas. La SIECA deberá informar sobre el progreso logrado en torno a la Comisión Centroamericana de Estadísticas Básicas y al estado de las estadísticas sobre comercio exterior.

2. Cuentas nacionales. La CEPAL y la Secretaría Ejecutiva del CMCA elaboraron y presentaron ante el PNUD, un documento de proyecto para apoyar la armonización de las cuentas nacionales (RLA/75/061). El PNUD lo someterá, a corto plazo, a consulta ante los gobiernos.

Resolución 166 (X/CCE), Relaciones con la Comunidad Económica Europea

El próximo 19 de septiembre se llevará a cabo --organizada por la SIECA-- la reunión de los Ministros de Economía de la Región con el señor Christopher Soames, Vicepresidente de la CEE. La CEPAL preparó para esa ocasión el documento Algunas consideraciones acerca de la resolución 166 (X/CCE) "Relaciones con la Comunidad Económica Europea", del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/371), en el que se sugieren algunos planteamientos mínimos que Centroamérica podría formular para fortalecer las relaciones entre los países de la región y la CEE.